NOTA DNCP/DNC/N° 7.997 / 2015

Asunción, 06 de Mayo de 2015.

REF.: EXP. N° 311.758 (04/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA". – ID N° 287.264
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
ABOG. ARIEL TRINIDAD, Jefe.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 b (capacidad financiera) anexo B: indica " Presentar una copia simple de Impuesto a la Renta del periodo fiscal 2013, teniendo en cuenta el listado de documentos de la oferta, establecido en el Anexo E. C: Cumple. NC: No Cumple", el punto 20 corresponde a "criterios" en este punto indica documentación pero no indica criterio para evaluar. Tenga presente que; "la capacidad financiera se refiere a las posibilidades que tiene la empresa para realizar pagos e inversiones a corto, mediano y largo plazo para su desarrollo y crecimiento, además de tener liquidez y margen de utilidad de operaciones".

2. En las especificaciones técnicas: Se sugiere indicar medidas "como mínimo", a fin de generar mayor participación, conforme en el principio de igualdad y libre competencia establecido en el Art.4 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas".

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N.* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA